



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balance Presupuestario - LDF (Formato 4)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022
(PESOS Y CENTAVOS)



Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	1,334,081,664.31	604,046,871.87	604,046,871.87
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,334,081,664.31	604,046,871.87	604,046,871.87
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto	0.00	0.00	0.00
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	1,334,081,664.31	666,428,850.71	629,532,931.12
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)			
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,334,081,664.31	666,428,850.71	629,532,931.12
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		58,891,537.38	58,891,537.38
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		58,891,537.38	58,891,537.38
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo			
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0.00	-3,490,441.46	33,405,478.13
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	0.00	-3,490,441.46	33,405,478.13
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	0.00	-62,381,978.84	-25,486,059.25

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0.00	0.00	0.00
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado			
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
IV. Balance Primario (IV = III + E)	0.00	-62,381,978.84	-25,486,059.25

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición			
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas			
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0.00	0.00	0.00

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	1,334,081,664.31	604,046,871.87	604,046,871.87
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	1,334,081,664.31	666,428,850.71	629,532,931.12
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		58,891,537.38	58,891,537.38
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	0.00	-3,490,441.46	33,405,478.13
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0.00	-3,490,441.46	33,405,478.13



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
Balance Presupuestario - LDF (Formato 4)
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2022
(PESOS Y CENTAVOS)



Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0.00	0.00	0.00
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0.00	0.00	0.00
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0.00	0.00	0.00

El importe reflejado en: C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo, se refiere al momento contable devengado y pagado de la cuenta de adeudo de ejercicios anteriores, esta se integra por los saldos de proveedores, retenciones y contribuciones por pagar de ejercicios anteriores, atendiendo a los lineamientos y normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, asimismo constituye pasivo circulante, aquellos adeudos de ejercicios fiscales anteriores que generó este Poder Judicial por concepto de compromisos presupuestados de gasto programable, devengados contabilizados y no pagados al último día del ejercicio fiscal anterior, derivado de obligaciones previstas en el presupuesto anterior.

Además representa el traspaso al inicio de este ejercicio por un importe de \$76'334,782.40 (setenta y seis millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y dos pesos 40/100), derivado del saldo de las cuentas de pasivo que representan el devengado no pagado del ejercicio anterior, asimismo este importe se registró presupuestalmente al inicio de este ejercicio, al 30 de junio de 2022 se han pagado \$58'891,537.38 (cincuenta y ocho millones ochocientos noventa y un mil quinientos treinta y siete pesos 38/100 M.N.) quedando un saldo por pagar de \$17'443,245.02 (diecisiete millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cinco pesos 02/100) constatándose en el formato Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) página 55 de este Segundo Trimestre del 2022, es por eso que en el formato Balance Presupuestario - LDF (Formato 4) en las columnas del devengado y pagado/recaudado el importe es por la cantidad antes mencionada. Es importante señalar que el pago de estos pasivos se realiza de una cuenta bancaria exclusivamente destinada para cubrir estos pasivos.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

ELABORÓ

LUCIA ELIZABETH SORIA HERNÁNDEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISARON

C.P. VICTORIA EUGENIA GARCÍA GÓMEZ
DIRECTORA GRAL. DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. JUAN JOSÉ LUVIANO FUKUY
SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN